

CASO Nro. 1391-20-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veintiuno, se notificó con los **Autos de Sala de Admisión de 14 de diciembre de 2020, 22 de enero de 2021 y 26 de febrero de 2021** y, se devolvió el expediente a los señores: jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-02817**; conforme consta de los documentos adjuntos.- **Lo certifico.-**

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/MH



Quito D.M., 17 de mayo de 2021

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2021-002817

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Ciudad.-

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración.-

En virtud de la disposición contenida en el memorando 1665-CCE-SG-2019 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la doctora Aída García, Secretaria General de la Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes, remito los **Autos de Sala de Admisión de 14 de diciembre de 2020, 22 de enero de 2021 y 26 de febrero de 2021¹**, emitidos dentro de la Acción Extraordinaria de Protección Nro. 1391-20-EP, presentada por Ángel Ramón Jaramillo Cruz, Gerente General de la Compañía de Transporte Jaramilloil Transportation And Services S.A.

De igual manera, devuelvo el expediente original Nro. **22301-2018-00017**, constante en 04 cuerpos con 329 fojas útiles y 02 CDs, correspondientes a primera instancia; 01 cuerpo con 41 fojas útiles y 01 CD, correspondiente a segunda instancia; y, 01 cuerpo con 32 fojas útiles, correspondiente a su instancia.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: Expediente original
Elaborado por: MH

¹Los presentes autos de 14 de diciembre de 2020, 22 de enero de 2021 y 26 de febrero de 2021 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=1391-20-EP>.

1905-21
12402

